Dos maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

me dexo por muy Señores dado en Madrid veinte y uno de Julio de mil setecientos y cinco. Fo. de Ll.
Lgdo. de Vera. Nos D. Joseph Carrillo
y Andrada por el Rey nuestro Señor los Alcaldes y Alguaziles de la Villa y Corte de Madrid y su Partido por quanto por parte de los Alcaldes y Regidores de la Villa de Ocaña se nos presentó un Memorial en que se ha hecho presente que por Decreto de Su Magestad y Señores del Consejo de Hacienda se ha dado orden para que se pongan Banderas en las Puertas y Portillos de las Tazas que la visitan para saber el numero de ellas y el que se ha de pagar de Alcabala y Millones y que dicha Villa y su Partido se ha hecho presente que tiene y que vengan los que de fuera para el Abastecimiento